

A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial.
Localidad: Granada.
Código: 243010.
Denominación del puesto: Sv. Arquitectura y Vivienda.
Número de plazas: 1.
Adscripción: F.
Características esenciales:
Grupo: A.
Cuerpo: P-A2.
Area Funcional: Arquitectura e Instalaciones.
Area Relacional:
Nivel Comp. Destino: 27.
C. Esp. (euros): 14.787,96.
Requisitos para el desempeño:
Experiencia: 3.
Titulación: --
Formación: --
Otras características: --
Méritos específicos: Experiencia en Gestión de Planes de Vivienda. Dominio de la legislación especial en materia de vivienda, procedimiento administrativo, contratos de las Administraciones Públicas y Derecho presupuestario. Experiencia en organización y gestión administrativa, dirección de equipos de trabajo y relaciones humanas.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 14 de octubre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 23 de julio de 2004 de modificación de la de 26 de febrero de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del SAS, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 23 de julio de 2004 de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 165, de 24 de agosto) por la que se modifica la de 26 de febrero de 2004, que inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, 25 de junio), designó a don Matías Toril Illescas, Vocal de la Comisión Delegada del Tribunal Calificador de la Especialidad de Aparato Digestivo en el Hospital Universitario Carlos Haya. Habiendo sido aceptada su renuncia a dicha designación, esta Dirección General, en uso de las atribuciones

que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Aparato Digestivo:

Como Vocal de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Carlos Haya a don Jorge Maldonado Eloy-García, en sustitución de don Matías Toril Illescas.

Sevilla, 14 de octubre de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

RESOLUCION de 15 de octubre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la de 24 de septiembre de 2004 de modificación de la de 3 de mayo de 2004, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del SAS, convocado por la Resolución que se cita.

La Resolución de 24 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 201, de 14 de octubre) por la que se modifica la de 3 de mayo de 2004, que inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas especialidades de la categoría de Facultativos Especialistas de Areas dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por Resolución de 16 de mayo de 2002 (BOJA núm. 74, 25 de junio), designó a doña M.^a José Sevilla Pertíñez, Secretaria de la Comisión Delegada del Tribunal Calificador de la Especialidad de Cirugía General y Aparato Digestivo en el Hospital Universitario Virgen de las Nieves. Habiendo sido aceptada su renuncia a dicha designación, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 241/2004, de 18 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

HA RESUELTO

Designar, en la Especialidad de Cirugía General y Aparato Digestivo:

Como Secretario de la Comisión Delegada del Hospital Universitario Virgen de las Nieves a don Fernando Martínez Sánchez, en sustitución de doña M.^a José Sevilla Pertíñez.

Sevilla, 15 de octubre de 2004.- El Director General, Rafael Burgos Rodríguez.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Junta Arbitral de Consumo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la que se dispone la publicación del otorgamiento del Distintivo Oficial de Empresas Adheridas al Sistema Arbitral de Consumo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.4 del Real Decreto 636/1993, de 3 de mayo, por la presente se hace público el otorgamiento del Distintivo Oficial de Adhesión al Sistema Arbitral de Consumo y la inclusión en el correspondiente censo, con el número de inscripción que se cita, a las siguientes empresas:

965. OFIHUELVA, S.L.
 966. PC SUR.
 967. CIBERDUNA, C.B.
 968. CIAX INFORMÁTICA AXARQUÍA, S.L.
 969. CARLOS LÓPEZ HERNÁNDEZ.
 970. PRODIGIA CONSULTORES, S.L.
 971. FERNANDO JEREZ LUCENA (FEIMA).
 972. SETEIN INFORMÁTICA, S.C.
 973. ZE&A INFORMÁTICA.
 974. RAFAEL MOLINA MORALES.
 975. GONZALO MÁRQUEZ BENÍTEZ (AKIAI)
 976. SILVIA VALVERDE RAMOS.
 977. DIVISION LEON Y DE SANTIAGO AS, S.L.
 978. WEB MULTIMEDIA R.G.P., S.C.A.
 979. REPUESTOS STOP, S.L.
 980. SISTEMAS VICO.
 981. INFOSUR ARAHAL, S.L.
 982. DAVID ZEA FIGUEROA.
 983. TECOM, S.C.A.
 984. SERGIO GONZÁLEZ SEGURA "MAYSED INFORMÁTICA".
 985. CHACÓN Y RECHE INGENIERÍA, S.L.
 986. SURINFO CÁDIZ, S.L.
 987. ELECTRÓNICA ANTEQUERA, S.C.
 988. BOUDERE CONSULTING, S.L.
 989. Mº DE LOS ÁNGELES GUZMÁN RAYA.
 990. MANUEL CASARES RODRÍGUEZ.
 991. ADRIUM COMPUTER, S.L.
 992. PROSERCO, S.C.A.
 993. MICROCAD SEVILLA, S.L.
 994. MARÍA DEL MAR GONZÁLEZ BENÍTEZ.
 995. BERNABÉ JURADO RODRÍGUEZ, S.L.
 996. A.P.D. ELECTRÓNICA.
 997. JUAN FRANCISCO RUBIA ENRIQUE.
 998. INFOR DRIVERS, C.B.
 999. CARLOS CRIADO DE REYNA.
 1000. ABDERAX, S.L.L.
 1001. JUAN JOSÉ CARRILLO PADILLA, S.L.
 1002. FOTO VIDEO DIGITAL RAILLO, S.L.
 1003. JUAN ANTONIO ORDÓÑEZ GONZÁLEZ.
 1004. LUNARES S.C.
 1005. INFOHILLORA, S.L.
 1006. RADIOSONIC LINARES, S.L.
 1007. JOSÉ CARLOS PÉREZ GARCÍA-TRIVIÑO.
 1008. ANTONIO RUIZ MARTOS.
 1009. CENTRO INFORMÁTICO MOTRILEÑO.
 1010. INFORMÁTICA AJ DE BAILÉN S.L.U.
 1011. SOIDEMER, S.L.
 1012. SEÑORA FRANKENSTEIN, S.L.
 1013. AGUSTÍN LÓPEZ HIGUERAS.
 1014. JOAQUÍN JIMÉNEZ SANTIAGO.
 1015. JOSÉ ANTONIO GARCÍA RAMOS.
 1016. OFIMÁTICA JAÉN, S.L.
 1017. DOVE SERVICIO INTEGRAL DE COMUNICACIONES, S.L.
 1018. FORMACIÓN SIERRA DE SEGURA, S.L.L.
 1019. MARÍA MERCEDES LÓPEZ FRÍAS
 1020. INFOTEL DURCAL, S.L.
 1021. BARTOLOMÉ IBANCO CATENA
 1022. INFORMÁTICA PORTAL DE MÁGINA, S.L.
 1023. PROMECOM MAT Y SERV PARA TELECOM, S.L.

1024. INFORMÁTICA MARSAL, C.B.
 1025. ACADEMIA ENTER
 1026. MIKOS INSIDE
 1027. EUROTEL TELECOM, S.L.
 1028. CIBERSHOP VÉLEZ, S.L.
 1029. CEGINFOR, S.L.
 1030. TELEFONIA Y COMUNICACIONES ALJARAFE, S.A.L.
 1031. JOSE ENRIQUE MORENO MORENO
 1032. ALDI MULTIMEDIA, S.L.
 1033. F.G. & F.M. ASESORES INFORMÁTICOS, S.C.
 1034. JUAN FRANCISCO LEDRÓ GALLEGO
 1035. SERVICIOS INFORMÁTICOS PAVÓN, S.L.
 1036. INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA SANLUQUEÑA, S.L.
 1037. MANUEL JESÚS ALCÓN GÓMEZ.
 1038. MARÍA DOLORES PEÑA RUIZ
 1039. MARÍA JOSÉ SOLÍS MANFREDI
 1040. INFOR AGUI, S.L.
 1041. INFOVICA, S.L.
 1042. FRELOVAM, S.L.
 1043. NOVATECNO FORMACIÓN S.L.L.
 1044. PC COSTE
 1045. INFORMÁTICA ZAPATA, S.L.
 1046. VÍCTOR MANUEL ASENSIO MELERO
 1047. CELIA ORTEGA GONZÁLEZ
 1048. D.C. ASOCIADOS MOTRIL S.L.L.
 1049. FRANCISCO SARRIA, S.L.
 1050. INFOCERDA, S.L.
 1051. INGLIBA INFORMÁTICS, S.L.L.
 1052. MARÍA ÁNGELES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
 1053. YEDRA INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.
 1054. MARIANA TORRES MALO
 1055. COPISTERÍAS DEL SUR, S.L.
 1056. G.S.I. MICRODIGITAL, S.L.L.
 1057. INFORPUEBLA SOCIEDAD CIVIL
 1058. LEÓN DEL MORAL, S.C.A.
 1059. M. RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
 1060. EUROPC INFORMÁTICA
 1061. INICIATIVAS INFORMÁTICAS DE DESARROLLO, S.L.L.
 1062. CEADI, S.C.A.
 1063. COLIFLORES ASOCIADOS, S.L.
 1064. INFOSUR SISTEMAS INFORMÁTICOS, S.L.

Lo que se hace para general conocimiento.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- La Presidenta, Catalina Monago Ramiro.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, para proceder a la distribución municipalizada y abono del incremento de financiación producido en la dotación presupuestaria que corresponden a los municipios de la provincia, en concepto de Nivelación de Servicios Municipales, en el ejercicio 2004.

La Orden de 3 de marzo por la que se regula la distribución de las transferencias a los Ayuntamientos andaluces para la Nivelación de los Servicios Municipales en el ejercicio 2004, publicada en BOJA núm. 53, de 17 de marzo, ha sido objeto de una posterior modificación por Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 185, de 21 de septiembre) como consecuencia de un incremento en la dotación presupuestaria que las financia y que se recoge en el presupuesto de gastos de la Consejería de Gobernación, más concretamente en los créditos que afectan al concepto presupuestario 463, del programa presupuestario 8.1.A.

Dicha circunstancia hace preciso que se lleve a cabo una nueva distribución de los créditos del programa que se han asignado a cada municipio de acuerdo con los indicadores previstos en el artículo 4 de la Orden de 3 de marzo de 2004 ya mencionada. Estando facultado para dictar la resolución oportuna que determine las cuantías correspondientes a cada